

Reglamento

PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO CPB 2017 *El premio de periodistas para periodistas*

El Premio Nacional de Periodismo CPB es el máximo galardón que los periodistas de Colombia otorgan a los periodistas nacionales y extranjeros para reconocer sus calidades éticas y profesionales.

Con este galardón, el Círculo de Periodistas de Bogotá (CPB), el gremio más antiguo y representativo del periodismo en Colombia, exalta la labor periodística, los valores morales, humanos y su contribución al respeto de la libertad de expresión y de prensa, y a la construcción de democracia.

El Premio Nacional de Periodismo CPB se entrega el 9 de febrero de cada año, fecha en la que se conmemora el Día del Periodista. Para esta versión, la ceremonia tendrá lugar el jueves 9 de febrero de 2017, en “La Noche de los Mejores”.

Modalidades

Podrán participar en esta convocatoria los trabajos periodísticos publicados en prensa, radio, televisión y medios virtuales, realizados en los diversos géneros periodísticos: noticia, crónica, reportaje y opinión.

Se evalúa, la oportunidad, veracidad, lealtad, originalidad, creatividad, contenido, impacto, aporte a la transformación social, compromiso con la ética y los derechos de la sociedad, los derechos de autor, argumentación, profundidad, precisión y contextualización; utilización de fuentes y el respeto en el manejo de las mismas (número, calidad y diversidad); estilo (dominio del género periodístico, síntesis, amenidad y claridad); uso del material complementario y multimedia, hipertexto, interactividad (en el caso de Internet).

Requisitos y categorías

Podrán postularse los trabajos individuales o colectivos, que hayan sido publicados o emitidos entre el 1 de enero de 2016 y el 27 de diciembre de 2016.

La presentación de los trabajos para concursar está a cargo de sus autores y/o de los medios de comunicación donde hayan sido publicados, con hoja de vida del autor o de los autores. Ninguna candidatura debe figurar en más de una

categoría. La omisión de este requisito anula total y automáticamente su participación.

Cada trabajo, seriado o secuencia, debe presentarse así:

1. **Prensa:** Dos (2) copias del trabajo y una (1) copia de la publicación en CD.
2. **Radio:** Dos (2) CDs con el audio del trabajo.
3. **Televisión:** Dos (2) DVD's con el video de la obra.
4. **Medios virtuales:** Trabajo periodístico publicado en internet; link con enlace a la página web donde está publicado este trabajo; imagen adjunta y, dos (2) copias de este trabajo en CD.
5. **Caricatura:** Dos (2) copias de la caricatura. Por cada concursante, sólo se acepta una caricatura o secuencia inherente a un mismo tema.
6. **Fotografía:** Dos (2) copias de la fotografía. Por cada concursante, sólo se acepta una foto o secuencia inherente a un mismo tema.
7. **Trabajo periodístico de cámara:** Se otorgará al camarógrafo que haya logrado la mejor reseña, manejo de imagen e impacto periodístico a través de su cámara. Dos (2) DVD's con el video del trabajo postulado.
8. **Tesis universitaria de pregrado o investigación periodística en medio universitario:** De la tesis, una (1) copia impresa y una en CD; certificación que la avala, expedida por el Decano de la Facultad de Comunicación Social o Periodismo o del Director del Programa, en la que conste que la tesis se realizó entre el 16 de diciembre de 2015 y el 15 de diciembre de 2016. Del trabajo de investigación, según el medio, dos (2) copias del trabajo impreso y/o CD. Certificación que la avala, expedida por el Decano de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo o por el Director del Programa, en la que conste que fue publicada o emitida por un medio universitario.
9. **Opinión:** Dos copias de la columna y una (1) de la publicación en CD o dos DVs, según el medio. Se premia la mejor columna de opinión publicada en un medio impreso o emitida por radio o televisión, que haya aportado a la formación de opinión pública en temas de interés regional, nacional o internacional.

10. Libertad de expresión. Se otorga a un periodista o a un grupo de periodistas nacionales o extranjeros que con su información veraz, imparcial y oportuna, haya contribuido con independencia a mantener bien informada a la sociedad, no obstante las amenazas, la censura, el bloqueo o la persecución de la que haya sido víctimas.

11. Producción bibliográfica de un periodista: Se premia el mejor libro periodístico publicado durante el 2016. Postulan las casas editoriales y los autores de las obras participantes. Deben enviar dos (2) ejemplares.

12. Trabajo periodístico de corresponsal: Se premia el mejor trabajo periodístico realizado por un corresponsal colombiano en el exterior y/o un periodista extranjero o colombiano, corresponsal en Colombia. La postulación la puede hacer el corresponsal o su medio de comunicación. Según el medio, dos (2) copias del trabajo impreso y/o CD o DVD.

Premio al Mérito Periodístico Guillermo Cano

Se entrega a quien haya dedicado su vida al periodismo, teniendo en cuenta su calidad profesional, ética y honorabilidad, como ejemplo para las nuevas generaciones. La elección la hace la Junta Directiva del Círculo de Periodistas de Bogotá. En ningún caso se puede otorgar este Premio en más de una ocasión al mismo periodista.

Nota: Los ganadores en todas las modalidades serán seleccionados por el jurado, a excepción del Premio al Mérito Periodístico Guillermo Cano, que lo otorga la Junta Directiva del Círculo de Periodistas de Bogotá.

Ningún directivo, ejecutivo del CPB o de la Fundación, o miembro del Jurado, puede concursar para ninguno de los premios.

Jurado

El jurado calificador está formado por periodistas de reconocida trayectoria profesional y son designados por la Junta Directiva de la Fundación Premio Nacional de Periodismo del Círculo de Periodistas de Bogotá. Su decisión es inapelable. Puede declarar desierto el premio en cualquier categoría, por falta de méritos o porque el concursante no cumple los requisitos. Al juzgarse una categoría en la que participe un trabajo de un medio de comunicación al que esté vinculado algún miembro del jurado, éste se declarará impedido para votar el trabajo respectivo. El jurado presenta en acta su informe final, con la firma de todos sus integrantes.

La junta directiva de la Fundación, puede nombrar un pre jurado, en el evento en que considere excesivo el número de trabajos para los jurados y su tiempo disponible. El pre jurado hará una preselección de máximo diez (10) trabajos por categoría, que pasarán a manos del jurado respectivo. Pero, cualquier integrante del jurado puede pedir la totalidad de las postulaciones de su categoría, si lo considera pertinente.

Reconocimiento

Cada uno de los ganadores recibe la escultura *El Sacrificado*, del maestro Rodrigo Arenas Betancourt, quien la diseñó especialmente para el Premio Nacional de Periodismo CPB.

El fallo será dado a conocer, en Bogotá, el jueves 9 de febrero de 2017, Día del Periodista, durante la ceremonia La Noche de los Mejores, que se realizará en el Teatro Cafam de Bellas Artes, a las seis de la tarde, y será transmitida por televisión.

Envío, entrega e información

Los trabajos deben ser enviados y entregados en sobre cerrado al Premio Nacional de Periodismo CPB, con la siguiente información:

Título del trabajo
Fecha de publicación y/o difusión
Categoría
Nombre del medio
Dirección y teléfono del medio

Nombre del (los) autor (es)
Cédula de ciudadanía
Correo electrónico
Dirección residencia
Teléfono fijo y celular
Hoja de vida del concursante o concursantes

Tanto el autor (o autores) del trabajo participante, como el director y/o editor del medio donde se publicó y/o emitió, autorizan, con la simple participación en este concurso, la publicación de la obra que resulte premiada en la página web del CPB y/o su inclusión en cualquier publicación del gremio distribuida gratuitamente, sin el reconocimiento por ello de regalías.

Cierre

El cierre de la recepción de postulaciones es el martes 27 de diciembre, a las 4:00 p.m. La entrega de los trabajos se puede realizar personalmente en la sede del Círculo de Periodistas de Bogotá, CPB, ubicada en la calle 67 No 7-94 oficina 403 de Bogotá D.C. o por correo certificado donde exista constancia de que el envío fue realizado antes de la fecha y hora de cierre.

El 27 de diciembre, las 4:00 p.m. en la sede del CPB, se levantará un acta de cierre del Premio Nacional de Periodismo CPB 2017, en presencia de miembros de la Junta Directiva, en audiencia pública, y con dos (2) testigos, elegibles entre los mismos participantes.

El Acta debe contener día y hora de cierre, asistentes, número de trabajos presentados, nombres y firmas de quienes están presentes.

Todas las bases del concurso pueden ser consultadas en la página web del CPB: www.circulodeperiodistasdebogota.com

Ejecución

La dirección general del Premio está a cargo del presidente del Círculo, William Giraldo Ceballos. La coordinación, de la vicepresidenta Gloria Vallejo y, del Director de la Fundación Premio Nacional de Periodismo CPB, el socio Gabriel Ortiz. La dirección de comunicaciones está a cargo de la socia Luz Stella Tocancipá. En la ejecución del Premio, participa en pleno la Junta Directiva del CPB.



Círculo de Periodistas de Bogotá
Calle 67 No 7-94 oficina 403 de Bogotá D.C
Teléfonos: 4661050 / 4660730
Celulares: 316 8756576 / 316 6927930
www.circulodeperiodistasdebogota.com